INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

No. 10

Tolemaida, Nilo, Cundinamarca Diciembre de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre: STEFFANY KARINA MEZA GONZALEZ Identificación: 1.090.4602.299 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CRA 11 7 25 LOT 42 RECIFE 403 Teléfono de contacto: 3118815663 E-mail de contacto: KARY_26_93@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DANIEL HERNANDO HERNANDEZ BERNAL Cargo: OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGISTICO Resolución de Nombramiento: No. 024 del 4 Febrero 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 023 16 de febrero del 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088922 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 18 de febrero del 2023 Aprobado por: TC. **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA** Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP: 6123 – No. CRP: 16223 Fecha expedición: CDP 07/02/2023 - DEL CRP 22/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLE Fuente: Fondo interno Recurso: 16 Valor total: $ 37.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de febrero 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO LOGISTICO (EMSUB)

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Proyectar plan de pagos contratos profesores hora catedra 2. Realizar las afiliaciones al sistema de social y ARL para el personal contratado por el rubro hora catedra. tramitar el cobro de las diferentes licencias e incapacidades ante la entidad prestadora de salud. 3. Realizar los aportes y pago de parafiscales a cargo de la nómina del personal contratado por el rubro hora catedra. diligenciar y reportar novedades planillas del operador para el pago de seguridad social y parafiscales 4. Realizar la solicitud de PAC para pago de nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra 5. Liquidar la nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra 6. Tramitar ante la unidad centralizadora el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra 7. De acuerdo a sus actividades contractuales suministrar información y el apoyo que se requiera para la acreditación de la EMSUB. 8. Brindar la información contable y financiera de la plataforma SNIES, para el logro de la acreditación que busca la EMSUB. 9. Generar informes de información financiera a los departamentos que lo requieran 10. Apoyar en la trazabilidad de la documentación de la sección logística, b4 Organizar el archivo de la dependencia de acuerdo a la TRD 11. Verificación y elaboración con el oficial de fondo interno del B4 el libro de auxiliar de fondo interno para que tenga trazabilidad con el de la CENAC de Educación. 12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 13. Diligenciar y reportar novedades planillas del operador para el pago de seguridad social y parafiscales. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, pruebas psicométricas y de confiabilidad establecidas en la ley 1621 de 2013 antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual 7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, sí mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de

Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.

9. Encontrarse registrado en el SECOP II.
10. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
11. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El
contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO TERCERO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCION 6346 DE 2012
ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y
CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes
ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.
En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.
El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.
La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.
2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada

<table>
<tr><td></td><td>verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>NOVIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>
Obligación No. 1: Realizar la solicitud de PAC para pago de nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra mes de noviembre
<table>
<tr><td>N°</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No DE RADICADO</td><td>ASUNTO:</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Solicitud PAC DE Diciembre HC</td><td>2023950024623853</td><td>Solicitud PAC DE Diciembre HC</td></tr>
</table>
Anexo: Solicitud pac de diciembre


</td></tr>
</table>

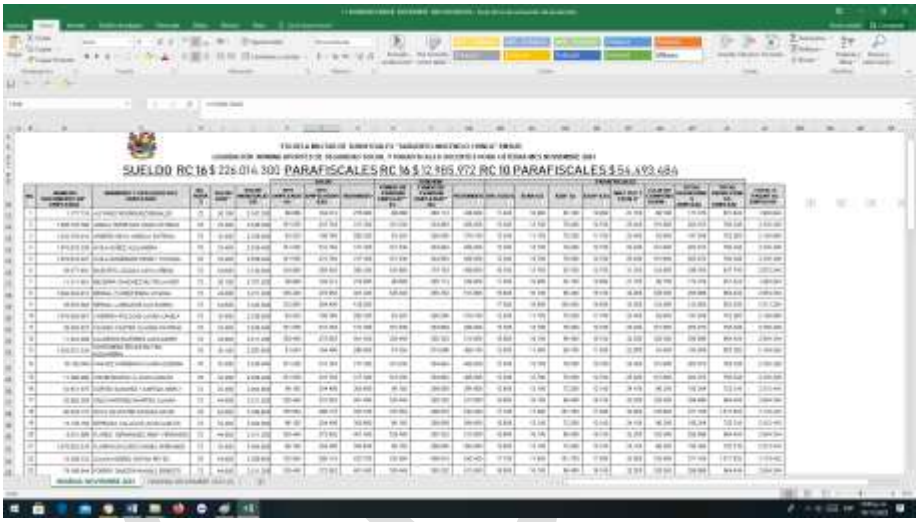


Obligación No. 2: Liquidar nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra

Anexo: Nomina profesores Hora Catedra mes de noviembre 2023

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
01	Nomina profesores hora catedra mes de noviembre 2023	2023950024624223	Nomina profesores hora catedra mes de noviembre 2023

02	Planilla Asopagos pago aportes seguridad social noviembre 2023	2023950024624223	Planilla Asopagos pago aportes seguridad social 2023





Obligación No. 3 Verificación y elaboración con el oficial de fondo interno del B4 el libro de auxiliar de fondo interno para que tenga trazabilidad con el de la CENAC de Educación.
Anexo: Libro fondo Interno EMSUB

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
01	libro fondo interno mes octubre 2023	no aplica	libro fondo interno correspondiente mes de octubre 2023



CENAC EDUCACION
BANCOS CTA, CTE. No. 388046944 FONDOS INTERNOS
OCTUBRE 2023
EMSUB

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	UNIDAD	No. COMP.	CHEQUE	DEBE	HABER	SALDO
	SALDO QUE VIENE MES ANTERIOR							
2/09/2023	APORTE		EMSUB					
2/09/2023	APORTE		EMSUB					
2/09/2023	APORTE		EMSUB					
2/09/2023	APORTE		EMSUB					
2/09/2023	APORTE		EMSUB					
2/09/2023	SERVICIOS EDUCATIVOS	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS ESTUDIANTILES	EMSUB					
2/09/2023	SERVICIOS EDUCATIVOS	EDUCATIVO	EMSUB					
2/09/2023	SERVICIOS EDUCATIVOS		EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	CARDONA ALVAREZ GLORIA DEL CARMEN	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	BANCO BBVA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	LAN AIRPORT S.A.S	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	CALDERON GONZALEZ SONIA GLORIA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	PORCITO DOMINGUEZ RONALD FRANCISCO	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	PEREZ OBLITAS KATHERINE	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	MUÑOZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA PAULA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	MURILLO HERRERA ROBERT STEVEN	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	COLOMBIA MOVIL SA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	DIAZ LEON VANESA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	TORRES CELADA LO ADRIANA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	PEDRAZA ANDRES	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	SOLER CRUZ MARIA DEL PILAR	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	BANCO BOGOTA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	VILLAMIL RODRIGUEZ NATALIA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	LOZANO VALERO MONICA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	EQUIPO VALORI SANDRA MANCILLA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	GRAMAJO Y CONSULTORIA	EMSUB					
2/09/2023	ARRENDAMIENTO	SOLER SANCHEZ RODOLFO DEL PILAR	EMSUB					
2/09/2023			EMSUB					
2/09/2023	INCAPACIDADES		EMSUB					
2/09/2023	INCAPACIDADES	PAGO INCAPACIDAD ALEXANDER CALDERON MARTINEZ	EMSUB					
2/09/2023	INCAPACIDADES	PAGO INCAPACIDAD JENNIFER JULIANA DIAZ CORONADO	EMSUB					
2/09/2023	PAGO PS	PAGO PS MES DE SEPTIEMBRE	EMSUB					
2/09/2023	PROVEEDORES SEPTIEMBRE	PAGO CONTRATO 578 EMSYS S.A.S. ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA TECNOLOGIA CRIMINALISTICA DE CAMPO	EMSUB					
2/09/2023	PROVEEDORES SEPTIEMBRE	PAGO CONTRATO 424 CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y REMESTAR	EMSUB					
2/09/2023	ELS APRENDO SEPTIEMBRE 2023	IVA RECAUDADO POR ARRIENDO	EMSUB					
	SUMAN Y PASAN							
					TOTALES			
					SALDO QUE VIENE			
					SALDO QUE PASA			
					SUMAS IGUALES			
					DIFERENCIA			

Página 1

Obligación No. 5 Apoyar en la trazabilidad de la documentación de la sección logística B4

Anexo:

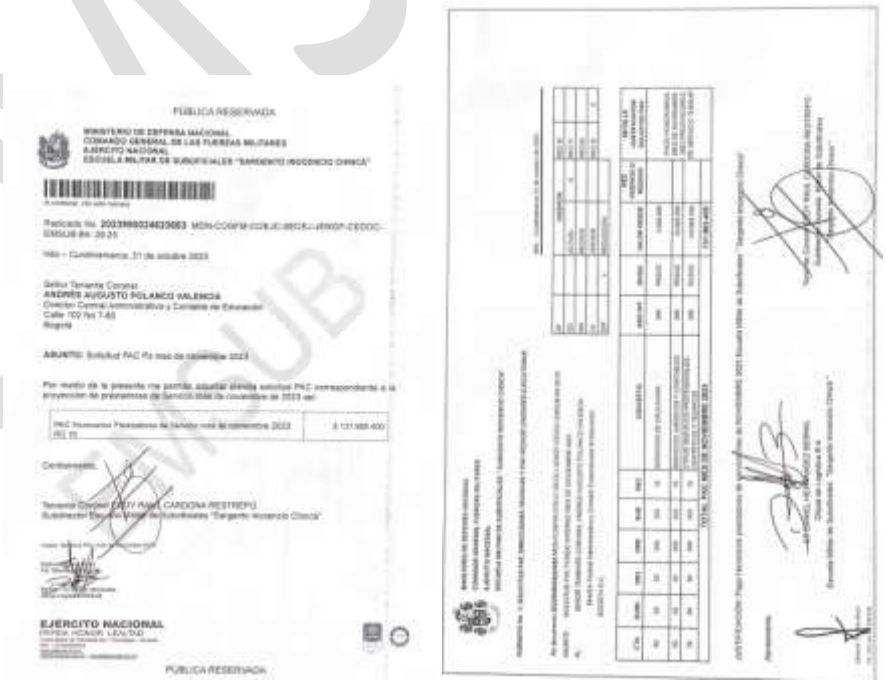
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	ejecución presupuestal	N/A	Reunión cruce Ejecución con cedoc
02	Solicitud PAC PS mes de noviembre	2023950024623683	Solicitud pac PS de noviembre
03	Solicitud PAC PS mes de diciembre	2023950024624023	Solicitud pac PS de diciembre
03	Certificados laborales	N/A	Certificados laborales HC
04	Solicitud CDP Prestadores de servicio ESTADO DE GRAVIDEZ	202395002526963	Solicitud CDP Prestadores de servicio ESTADO DE GRAVIDEZ

09	Solicitud CDP docente hora catedra en licencia de maternidad	2023950025226263	Solicitud CDP docente hora catedra en licencia de maternidad

Cruce Ejecución presupuestal octubre - CEDOC



Solicitud pac NOVIEMBRE prestadores de servicios



EMSUB

Solicitud pac DICIEMBRE prestadores de servicios



Certificación laboral



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINÁ"

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ EMSUB

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS FERNANDO SALVIS MOSQUERA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79308279 de Cali, está vinculado a LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ "EMSUB" mediante contrato laboral horas catedra término fijo **No 29-2023**, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre 2023, con asignación de 70 horas mensuales, desempeñando las asignaturas: Control Interno, MECI, Planeación Estratégica.

Se expide en Nilo - Cundinamarca el 15 de noviembre 2023

Cordialmente,

Sargento Primero YONIC VARGAS RAMIREZ
Suboficial Talento Humano Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá"

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

	Solicitud CDP prestadores de servicio ESTADO DE GRAVIDEZ  **Solicitud CDP Docente Hora Catedra ESTADO DE GRAVIDEZ** 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $37.400.000 Valor autorizado a pagar $ 3.400.000

EMSUB

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA MES NOVIEMBRE
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>217.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>170.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>7.100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL [X] TOTAL []

Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MTCE ($ 3.400.000), correspondiente del mes DICIEMBRE, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, Nilo Cundinamarca en el mes de DICIEMBRE 2023

FIRMA SUPERVISOR

CT DANIEL HERNANDO HERNANDEZ BERNAL
OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO

EMSUB